

Nº Expediente 28/20

Nº Resolución

29/20

Vista la Moción que da inicio al presente expediente, visto el informe de la técnico economista del O.A.M. Palau de la Música, Congressos y Orquesta de València, así como el Informe de la Intervención Delegada, la Presidenta Delegada del O.A.M. "Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia", en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos Rectores, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente, Resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la "1ª Modificación de Créditos del Presupuesto del O.A.M. para el ejercicio 2020", del tipo "Transferencia de Créditos entre Aplicaciones" del Capítulo I al Capítulo II, según el detalle siguiente:

ALTA EN APLICACIONES

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
2020/330/227.09 "Otros trabajos realizados por otras empresas Y profesionales. Contratación Palau"	100.000,00.-€
2020/330/227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas Y profesionales"	136.121,34.-€
TOTAL	236.121,34.-€

BAJA EN APLICACIONES

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
2020/330/130.00.0 "Retribuciones Básicas Laboral Palau"	57.988,87.-€
2020/330/130.00.1 "Retribuciones Básicas Laboral Orquesta"	10.516,92.-€
2020/330/130.05 "Complemento Puesto de Trabajo"	50.792,46.-€
2020/330/130.06 "Complemento Actividad Profesional"	6.993,11.-€
2020/330/131.00 "Retribuciones Laboral Temporal"	65.650,06.-€
2020/330/160.00 "Seguridad Social"	44.179,92.-€
TOTAL	236.121,34.-€

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento.

Valencia

Por la economista del O.A.M

Conforme

Fdo.: Amparo Brull Andreu

Fdo.: José Manuel García Nestares

Aprovada l'anterior proposta

- 3 FEB. 2020

Ante mí: El Secretario
Davant Meu: El Secretari

La Presidenta

Fdo.: Francisco Javier Vila Biosca

Fdo.: Gloria Tello Company

Nº Expediente 70/20	Nº Resolución 11120
---------------------	---------------------

Vista la Moción que da inicio al presente expediente, visto el informe de la técnico economista del O.A.M. Palau de la Música, Congressos y Orquesta de València, así como el Informe de la Intervención Delegada, la Presidenta Delegada del O.A.M. "Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia", en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos Rectores, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente, Resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la "**2ª Modificación de Créditos del Presupuesto del O.A.M. para el ejercicio 2020**", del tipo "Transferencia de Créditos entre Aplicaciones" del Capítulo IV al Capítulo II, según el detalle siguiente:

ALTA EN APLICACIONES

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
2020/330/226.99 "Otros gastos diversos"	124.999,99.-€
TOTAL	124.999,00.-€

BAJA EN APLICACIONES

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
2020/330/452.00 "A Fundaciones de las Comunidades Autónomas"	124.999,00.-€
TOTAL	124.999,00.-€

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento.

València	
Por la economista del O.A.M.	Conforme
Fdo.: Amparo Brull Andreu	Fdo.: José Manuel García Nestares
Aprovada l'anterior proposta	12 MAR. 2020
Ante mí: El Secretario Davant Meu: El Secretari	La Presidenta
Fdo.: Francisco Javier Vila Biosca	Fdo.: Gloria Tello Company

Nº Expediente 260/20	Nº Resolución 365/20
----------------------	-----------------------------

Vista la Moción que da inicio al presente expediente, visto el informe del técnico del O.A.M. Palau de la Música, Congressos y Orquesta de València, así como el Informe de la Intervención Delegada, la Presidenta Delegada del O.A.M. "Palau de la Música, Congressos y Orquesta de València", en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos Rectores, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente, Resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la "**3ª Modificación de Créditos del Presupuesto del O.A.M. para el ejercicio 2020**", del tipo "Transferencia de Créditos entre Aplicaciones" del Capítulo I a los Capítulos II y VI, según el detalle siguiente:

ALTA EN APLICACIONES

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
2020/330/215.00 "Mobiliario y enseres"	3.000,00.-€
2020/330/221.99 "Otros suministros. Material fungible Orquesta"	5.008,00.-€
2020/330/227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas Profesionales"	72.426,50.-€
2020/330/625.00 "Mobiliario y enseres"	35.987,97.-€
2020/330/626.00 "Adquisición material informático"	2.075,15.-€
2020/330/632.00 "Obras de reparación de edificios"	26.911,34.-€
TOTAL	145.408,96.-€

BAJA EN APLICACIONES

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
2020/330/130.000 "Retribuciones Básicas Laboral Palau"	6.369,89.-€
2020/330/130.04 "Complemento Carrera Administrativa"	4.937,13.-€
2020/330/130.05 "Complemento Puesto de Trabajo"	100.546,05.-€
2020/330/160.00 "Seguridad Social"	33.555,89.-€
TOTAL	145.408,96.-€

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento.

València	
Por el técnico del O.A.M.	Conforme
Fdo.: Jorge Catalá Boix	Fdo.: Vicent Ros Peydro
Aprovada l'anterior proposta	
Ante mí: El Secretari	La Presidenta
Davant Meu: El Secretari	
Fdo.: Francisco Javier Vila Biosca	Fdo.: Gloria Tello Company

26 OCT. 2020